

"CONSTRUCCIÓN ACOPLE **VEREDA** CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN".

DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.641.-1

QUILLÓN. 0 5 DIC 2018

## VISTOS:

- 1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal, año 2018 viaente:
- 2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN":
- 3. Ficha Técnica Nº27, de fecha 14.09.2018, de proyecto denominado "ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN":
- 4. Decreto Alcaldicio N°3.448, de fecha 14.09.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID N°4366-24-LP18:
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 27.09.2018;
- 7. Acta de Evaluación de fecha 03.10.2018;
- 8. Resolución Alcaldicia, de fecha 04.10.2018:
- 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/18, de fecha 25.09.2018;
- 10. Decreto Alcaldicio N°3.628, de fecha 04.10.2018, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
- 11. Orden de Compra N°4366- 37-SE18, de fecha 05.10.2018;
- 12. El contrato, suscrito con fecha 16 de octubre de 2018, entre la empresa CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT Nº15.660.480-1 y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID Nº4366-24-LP18 denominada "CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN";
- 13. Decreto Alcaldicio N°3.851, de fecha 17.10.2018, Aprueba Contrato de Ejecución de Obras:
- 14. Ficha Técnica Nº 33, de fecha 17.10.2018, de proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN":

del 2018.-

de

- **15.** Decreto Alcaldicio N°3.916, de fecha 19.10.2018, Autoriza trato directo y emisión de orden de compra;
- **16.** Orden de compra N°4366-40-SE10 de fecha 23.10.2018;
- 17. El contrato, suscrito con fecha 26 de octubre de |2018, entre la empresa CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT Nº15.660.480-1 y la I. Municipalidad de Quillón, para el trato directo denominado "CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN";
- **18.** Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº1.133, de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413, de fecha 08.05.2013;
- 20. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018:
- 21. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
- 22. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios:
- 23. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 24. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 25. Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
- **26.** Ley N° 20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 27. Carta de la Empresa de Arquitectura y Construcción CARLA CONTRERAS BOCAZ; ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 23.11.2018, en la cual solicita Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN";
- 28. Ord. DOM.Nº176/2018 de fecha 04.12.2018, el cual invita a la Comisión a la Recepción Provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN";
- 29. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

El contrato, suscrito con fecha 26 de octubre de 2018, entre la empresa CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ RUT Nº15.660.480-1 y la I. Municipalidad de Quillón,

de

del 2018.-

2.-

para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS QUILLÓN", por un monto de \$3.298.878.-(tres millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de 29 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

## DECRETO:

- 1.- DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN ACOPLE VEREDA CONTINUA, SECTOR PLAZA DE ARMAS, QUILLÓN".
  - Director de Obras Municipales
  - Secretario Comunal de Planificación o Funcionario que le subrogue

Secretário Municipal, Ministro de Fe

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DE ALCALDE"

NCP/ncpj.-DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

3.-

de